

PUNTO DE ACUERDO

H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Presente.-

En mi carácter de Consejero Presidente del H. Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 36, 37, 45, párrafo tercero, 46, fracción XXXVI, 47, fracción VII, Tercero, Cuarto, fracciones I y III, y Quinto Transitorios de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el **PUNTO DE ACUERDO** relativo a la **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO "LA REASIGNACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERATIVO; DE LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLITICOS; ASI COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE Y TRANSITORIO Y SUS TABULADORES DE SUELDOS Y LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"**, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo.

ANTECEDENTES

1. REFORMAS AL MARCO NORMATIVO.

1.1 El treinta y uno de enero de 2014, se promulgó a nivel federal la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyo Decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de 2014.

1.2 El veintitrés de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

1.3 El veintinueve de septiembre de 2014, se promulgó a nivel estatal la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyo Decreto se publicó en el Periódico Oficial del Estado el diecisiete de octubre de 2014.

1.4 El doce de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los correspondientes Decretos por los que se

expidieron la Ley Electoral y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Baja California.

1.5 El doce de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley Electoral y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Baja California.

2. PRECEDENTES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.

2.1 El diecinueve de noviembre de 2015, durante la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2016; en el que se integraron los gastos operacionales y las prerrogativas a los partidos políticos conforme a la Ley Electoral del Estado de Baja California, el cual fue formulado por la cantidad de \$ 417'051,840.99. M.N. (Cuatrocientos diecisiete millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 99/100 moneda nacional).

2.2 El 20 de noviembre del 2015, fue remitido al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y al H. Congreso del

Estado de Baja California, a través de los oficios CGE/P/1730/2015 y CGE/P/1731/2015, respectivamente, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los Artículo 29 y 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

2.3 El diecisiete de diciembre de 2015, el H. Congreso del Estado aprobó el dictamen número 292 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2016, para el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2016, hasta por la cantidad de \$187'344,203.87 M.N. (Ciento ochenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres pesos 87/100 moneda nacional); documento que fue notificado el dieciocho de diciembre de 2015, mediante oficio número 4302.

3. PROPUESTA DE ACUERDO.

3.1 El veintiuno de diciembre de 2015, la Presidencia del Consejo General remite a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto mediante el oficio número CGE/P/2089/2015,

copia del oficio 4302 remitido por el H. Congreso del Estado, del cual se hace mención en el antecedente 2.3 del presente Punto de Acuerdo, así mismo instruye se lleve a cabo el análisis y propuesta de ajuste al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, para adecuarlo al techo financiero aprobado por dicho H. Congreso del Estado de Baja California.

3.2 El veintitrés de diciembre de 2015, la titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, remitió a la Presidencia del Consejo General la propuesta del ajuste realizado al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, mediante el oficio número SEIEE/191/2015, ajuste propuesto por un importe de \$ 187'344,203.87 M.N. (Ciento ochenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres pesos 87/100 moneda nacional), apegándose con ello al techo financiero autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

3.3 El veintiséis de diciembre de 2015, la Presidencia somete a consideración del Consejo General, la presente solicitud de autorización para llevar a cabo **"LA REASIGNACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

OPERATIVO; DE LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLITICOS; ASI COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE Y TRANSITORIO Y SUS TABULADORES DE SUELDOS Y LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", POR LA CANTIDAD DE \$187'344,203.87 M.N. (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo anterior, se emiten los siguientes

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, Apartado B, de la particular en el Estado de Baja California; así como los artículos 98, 99 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 33, 34, 35, 36, 45, párrafo tercero, 46, fracción XXXVI y 47, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en términos que establece la propia Constitución.

El Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se regirá en su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución del Estado, en la Ley General y en la Ley Electoral local.

El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

Son fines del Instituto:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado;
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones;
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado;
- Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;

- Realizar los procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia, y
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política.

Las actividades del Instituto se regirán por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios rectores de la función pública electoral guíen todas las actividades del Instituto. Se integrará por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; y por representantes de los partidos políticos y el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz; las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes, salvo los casos en que se requiera mayoría calificada.

Entre las distintas atribuciones que el artículo 46 de la Ley Electoral le otorga al Consejo General, destaca la prevista en la fracción XXXVI, que consiste en aprobar las solicitudes de

transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas presupuestales que le sean presentadas, cuando así procedan, y ordenar su remisión al Congreso del Estado para la autorización correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable, esto es a la Ley de Presupuesto.

II. ESTRUCTURA BÁSICA.

La Ley Electoral a través de sus artículos 35, segundo párrafo y 36, establece que para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un servicio profesional electoral conforme lo establecido en Ley General y el Estatuto que apruebe el Instituto Nacional Electoral.

El Instituto tendrá su sede en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo su territorio, y se integrará por:

- i.** Un órgano de dirección, que es el Consejo General;
- ii.** Órganos ejecutivos, que son:
 - a.** La Presidencia del Consejo General;
 - b.** La Junta General Ejecutiva, y
 - c.** La Secretaría Ejecutiva.
- iii.** Órganos técnicos, que son:
 - a.** Las comisiones permanentes del Consejo

General;

- b. La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, y
- c. El Departamento de Control Interno adscrito a la Presidencia del Consejo General.
- iv. Los Consejos Distritales Electorales, órganos operativos.

III.- DEL AJUSTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

III.1.- Que derivado de la aprobación por parte del H. Congreso del Estado del techo financiero el cual fue establecido por el Ejecutivo del Estado por \$ 187'344,203.87 M.N. (Ciento ochenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres pesos 87/100 moneda nacional), y que el Consejo General aprobó un Proyecto de Presupuesto de Egresos por la cantidad \$ 417'051,840.99. M.N. (Cuatrocientos diecisiete millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 99/100 moneda nacional), se hace evidente la necesidad que tiene el Instituto de ajustarse a dicho techo financiero.

III.2.- Que la Secretaría Ejecutiva a través del Departamento de Administración en el ámbito de sus atribuciones se dio a la tarea de llevar a cabo un análisis del Proyecto de Presupuesto autorizado por el Consejo General en conjunto con algunas de las áreas de este Instituto, determinando un ajuste a dicho proyecto, que sin embargo dicho ajuste no es considerado viable para llevar a cabo la totalidad de las actividades requeridas para el Proceso Electoral 2016, toda vez que fue determinado un presupuesto mínimo para operar y sacar adelante dicho proceso electoral de \$ 379'057,459.85 M.N. (Trescientos setenta y nueve millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 85/100 moneda nacional), que comparados con el techo financiero autorizado por el H. Congreso del Estado, por \$187'344,203.87 M.N. (Ciento ochenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres pesos 87/100 moneda nacional), se determina un faltante en el presupuesto mínimo para operar en el ejercicio 2016 de \$ 191'713,255.98 M.N. (Ciento noventa y un millones setecientos trece mil doscientos cincuenta y cinco pesos 98/100 moneda nacional), lo que representa una disminución del 50.58%, lo que haría imposible llevar a

cabo el proceso electoral 2016, presentando a continuación un cuadro representativo de lo anteriormente señalado:

PRESUPUESTO MINIMO PARA OPERAR	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO BC	FALTANTE PARA OPERAR	%
\$ 379,057,459.85	\$ 187,344,203.87	\$ 191,713,255.98	50.58

III.3.- Que derivado del análisis efectuado mediante el cual se determinó el monto mínimo necesario para llevar a cabo los gastos requeridos para el proceso electoral 2016 y demás gastos operativos del Instituto, se llego a la conclusión de que la diferencia no considerada por el H. Congreso del Estado la cual asciende a la cantidad de \$ 191'713,255.84 M.N. (Ciento noventa y un millones setecientos trece mil doscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional) se solicite a al Ejecutivo del Estado a través de una ampliación presupuestal para una vez que se cuente con la viabilidad financiera por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado se remita al H. Congreso del Estado para su autorización.

III.4.- Que una vez calculado el Presupuesto de Egresos mínimo requerido por el Instituto, se tomaron las siguientes consideraciones para preparar el Presupuesto de Egresos que debe de publicarse a mas tardar el 31 de diciembre del presente año:

- a. El Presupuesto correspondiente al grupo de gasto 10000 Servicios personales, el cual fue calculado para operar todo el ejercicio 2016 en \$ 92'950,859.68 M.N. (Noventa y dos millones novecientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 68/100 moneda nacional), no es posible que se integre al 100% en el Presupuesto de Egresos para el 2016, considerando únicamente \$ 38'245,320.37 M.N. (Treinta y ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte pesos 37/100 moneda nacional) lo que representa 41.15% del total requerido para el pago de nómina de los empleados del Instituto, tanto del personal permanente como del personal transitorio. Cabe hacer mención que con el importe que se está considerando incluir en el presente Presupuesto de Egresos correspondiente a servicios personales, únicamente se cubriría el pago de la nómina para los meses de enero a

abril del 2016, por lo que se hace evidente la solicitud ampliación ya descrita en el punto anterior, que tendría que ser solicitada por la cantidad de \$ 54'705,539.32 M.N. (Cincuenta y cuatro millones setecientos cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 32/100 moneda nacional).

- b. En el grupo de gasto 20000 Materiales y suministros, se calculó como un presupuesto mínimo requerido para operar durante el ejercicio 2016 un total de \$ 59'394,085.98 M.N. (cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil ochenta y cinco pesos 98/100 moneda nacional) considerando incluir dentro del Presupuesto 2016 la cantidad de \$ 57'671,995.68 M.N. (Cincuenta y siete millones seiscientos setenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 68/100 moneda nacional) lo que representa el 97.10% del presupuesto mínimo para operar. Como se puede apreciar se considera dentro del presupuesto de egresos 2016 casi la totalidad del presupuesto considerado como mínimo para operación del Instituto, toda vez que se privilegiaron todas aquellas partidas que tienen una vinculación directa con el proceso electoral

2016, con la finalidad de que se incluyeran de ser posible en su totalidad en el Presupuesto que se tiene que publicar antes del 31 de diciembre del presente año en el Periódico Oficial del Estado, como es la partida presupuestal 21803 Material Electoral, toda vez que para su ejercicio se tiene que realizar una licitación a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, y que si no se considera en sus totalidad, no podría llevarse a cabo dicha licitación, ya que esta debe de realizarse durante los primeros meses del año 2016, lo cual pondría en riesgo si no se cuenta con el total de presupuesto ya autorizado a la fecha en que se esté llevando a cabo dicha licitación; así mismo partidas como 21101 Materiales y útiles de oficina, 21401 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones, 21601 Material de limpieza, 22105 Agua y hielo para consumo humano, 26101 Combustibles, etc., fueron consideradas casi en su totalidad, por ser necesarias los primeros meses del año de 2016 para que operen los distritos electorales.

c. Así mismo, como mínimo para operar durante el ejercicio 2016, se calculó que el Instituto requiere en el grupo de gasto 30000 Servicios generales, un importe de \$ 64'392,809.30 M.N. (Sesenta y cuatro millones trescientos noventa y dos mil ochocientos nueve pesos 30/100 moneda nacional), considerando incluir en el presupuesto de egresos 2016 el 86.56%, lo que hace un total de servicios generales por \$ 55'735,229.81 M.N. (Cincuenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil doscientos veintinueve pesos 81/100 moneda nacional), en los cálculos realizados para determinar las partidas correspondientes a este grupo de gasto, se consideraron todas las partidas presupuestales que tienen que ver con el pago de servicios requeridos en los distritos electorales, como son renta de edificios, pago de los servicios de luz, agua, telefonía, internet, entre otros; calculándose de ser posible sea cubierto el proceso electoral, es decir se encuentran presupuestadas hasta el mes de agosto de 2016; por otra parte también fueron privilegiadas partidas que para su ejercicio se requiera llevar a cabo algún tipo de procedimiento de

contratación a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, como son la partida correspondiente a los servicios de impresión, la cual se presupuestó en su totalidad en el mes de enero, toda vez que se tienen que imprimir todos los manuales exigidos por el INE para entregar a los capacitadores electorales y funcionarios de casillas, entre otros documentos requeridos por el Departamento de Procesos Electorales y sus áreas y que tienen como fecha de entrega en el mes de marzo de 2016, así mismo, se encuentran las partidas correspondientes a la contratación de seguros patrimoniales, la contratación de la empresa que será la encargada de llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los servicios de creatividad y producciones diversas, la renta de equipo de cómputo que serán instalados en los distritos electorales, y los requeridos por el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

- d. En el grupo de gasto 40000 Ayudas sociales a entidades de interés público, fueron consideradas las prerrogativas a los partidos políticos por un

importe de \$ 152'482,282.07 M.N. (Ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 07/100 moneda nacional), los cuales se integran de la siguiente manera:

PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
FINANCIAMIENTO PUBLICO ESTATAL ORDINARIO	\$ 114,133,444.68	\$ 28,533,361.17	\$ 85,600,083.51
FINANCIAMIENTO PUBLICO DE CAMPAÑA	34,240,033.40		34,240,033.40
FINANCIAMIENTO PUBLICO DE CAMPAÑA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES	684,800.67	684,800.67	-
FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	3,424,003.32	856,000.83	2,568,002.49
TOTAL PRERROGATIVAS	\$ 152,482,282.07	\$ 30,074,162.67	\$ 122,408,119.40

e. En el grupo de gasto 50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, fue calculado un presupuesto mínimo para operar de \$ 6,337,422.81 M.N. (Seis millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos 81/100 moneda nacional) , sin embargo se proyecta en el presente Presupuesto de Egresos un importe de \$ 5,617,495.48 M.N. (Cinco millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 48/100 moneda nacional), lo que representa el 88.64% del presupuesto mínimo requerido para

operar en 2016. Es importante señalar que se consideraron dentro del presupuesto de egresos 2016 partidas requeridas para el equipamiento de los Consejos y Delegaciones distritales, como son las requeridas para adquirir muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnologías de la información, cámaras fotográficas y de video, equipo de transporte y equipo de aire acondicionado.

Es importante señalar que en el ANEXO UNO que se acompaña al presente punto de acuerdo, se encuentra desarrollado por partidas presupuestales y unidades administrativas, los ajustes a que se hace mención en el presente considerando.

III.5.- Que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Operativo autorizado por el Consejo General fue \$ 247'742,179.43 M.N. (Doscientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y nueve pesos 43/100 moneda nacional) y que derivado del análisis efectuado a cada una de las partidas presupuestales se determinó efectuar un ajuste a dicho

presupuesto por un importe de \$ 21'167,001.56 M.N. (Veintiún millones ciento sesenta y siete mil un peso 56/100 moneda nacional) para que éste quede como mínimo requerido para llevar a cabo el Proceso Electoral 2016 y demás gasto operativo requeridos por el Instituto, en \$ 226'575,177.78 M.N. (Doscientos veintiséis millones quinientos setenta y cinco mil ciento setenta y siete pesos 78/100 moneda nacional) lo que representa una disminución aproximadamente del 8.55%, sin embargo el techo financiero autorizado por el H. Congreso del Estado fue autorizado como ya fue señalado anteriormente por un total de \$ 187'344,203.87 M.N. (Ciento ochenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres pesos 87/100 moneda nacional) y en el cual se deben considerar lo correspondiente a las prerrogativas a los partidos políticos, y en cumplimiento a lo señalado en el oficio 4302 del H. Congreso del Estado en donde se notifica al Consejero Presidente del Instituto, para que se adecue al techo financiero antes descrito, es que se realizaron los ajustes antes señalados en los puntos de este considerando, por lo que a continuación se presentan de manera gráfica dichos ajustes mediante el siguiente cuadro:

GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	PRESUPUESTO 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 100,410,822.92	\$ (7,459,963.24)	\$ 92,950,859.68	\$ 38,245,320.37	\$ 54,705,539.32
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,974,580.05	(580,494.07)	59,394,085.98	57,671,995.68	1,722,090.30
300000	SERVICIOS GENERALES	66,828,548.34	(2,435,739.04)	64,392,809.30	55,735,229.81	8,657,579.50
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,028,228.12	(10,690,805.31)	6,337,422.81	5,617,495.48	719,927.33
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,500,000.00		3,500,000.00		3,500,000.00
TOTAL		\$ 247,742,179.43		\$ 226,575,177.78	\$ 157,270,041.33	\$ 69,305,136.44

GRUPO	CONCEPTO	PRERROGATIVAS PARA PARTIDOS POLITICOS 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	PRESUPUESTO 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICOS	\$ 161,631,225.56	\$ (9,148,943.49)	\$ 152,482,282.07	\$ 30,074,162.67	\$122,408,119.40
TOTAL PRERROGATIVAS		\$ 161,631,225.56	\$ (9,148,943.49)	\$ 152,482,282.07	\$ 30,074,162.67	\$122,408,119.40

GRUPO	CONCEPTO	INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADNA	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	PRESUPUESTO 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,595,172.00	\$ (7,595,172.00)			
300000	SERVICIOS GENERALES	83,264.00	(83,264.00)			
TOTAL		\$ 7,678,436.00	\$ (7,678,436.00)			

TOTAL GENERAL		\$ 417,051,840.99	\$(37,994,381.14)	\$ 379,057,459.85	\$ 187,344,204.00	\$191,713,255.84
----------------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------

III.6.- Fueron consideradas dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, un total de 97 plazas de personal permanente, entre ellas se consideran los 7 Consejeros integrantes del Consejo

General y las 340 plazas de personal transitorio; sobre este último tema, es de señalarse que quedaron pendientes para solicitar en una ampliación presupuestal 98 plazas denominadas asistentes de oficina y campo, toda vez que se considera contratar a partir del mes de mayo del 2016. En el ANEXO DOS del presente punto de acuerdo, se encuentran la plantilla de personal desarrollada por unidad administrativa, de igual manera en el ANEXO TRES se encuentra el Tabulador por niveles salariales del personal permanente y transitorio.

III.7.- Que únicamente se está realizando el ajuste a las partidas presupuestales y unidades administrativas que fueron autorizadas por el Consejo General a través del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, sin embargo no se está contemplando el ajuste a las actividades que integran los componentes de cada uno de los propósitos del fin o programa del Instituto, por lo que una vez que sea aprobado el presente punto de acuerdo, el personal de cada una de las áreas que componen el Instituto, se dará a la tarea de llevar a cabo un análisis a profundidad de cada una de sus actividades propuestas en dicho

Anteproyecto, con la finalidad de que sea ajustado al techo financiero establecido a cada una de las unidades administrativas, debiendo ser remitido al Consejo General para su aprobación.

En atención a lo antes expuesto, respetuosamente someto a consideración del Pleno del Consejo General, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la reasignación y redistribución del presupuesto de egresos por partida y unidades administrativas, correspondientes al presupuesto de egresos operativo; por la cantidad de \$ 157'270,041.33 M.N. (Ciento cincuenta y siete millones doscientos setenta mil cuarenta y un pesos 33/100 moneda nacional); en los términos del considerando III y del ANEXO UNO del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueban las Plantillas de empleados permanentes y transitorios de acuerdo a lo dispuesto en el ANEXO DOS del presente Punto de Acuerdo.

TERCERO.- Se aprueban los Tabuladores de Sueldos de los empleados permanentes y transitorios, de acuerdo con lo dispuesto en el ANEXO TRES del presente Punto de Acuerdo.

CUARTO.- Se aprueba el Organigrama y Estructura administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el ANEXO CUATRO del presente Punto de Acuerdo.

QUINTO.- Se aprueban las Prerrogativas a los Partidos Políticos por un importe de \$ 30'074,162.67 M.N. (Treinta millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos 67/100 moneda nacional), de acuerdo con lo dispuesto en el considerando III y ANEXO UNO del presente Punto de Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2016, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEPTIMO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

OCTAVO.- Notifíquese a la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento.

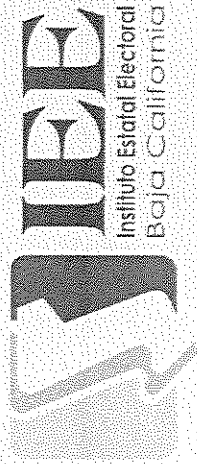
ATENTAMENTE

**“Por la Autonomía e Independencia
de Los Organismos Electorales”**

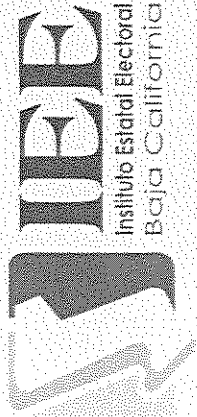
Mexicali, B.C., 23 de diciembre de 2015.



C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 - GRUPO DE GASTO

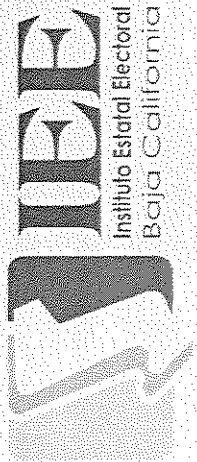
Instituto Estatal Electoral
Baja California

GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 100,410,822.92	\$ (7,459,963.24)	\$ 92,950,859.68	\$ 38,245,320.37	\$ 54,705,539.32
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,974,580.05	(580,494.07)	59,394,085.98	57,671,995.68	1,722,090.30
30000	SERVICIOS GENERALES	66,828,548.34	(2,435,739.04)	64,392,809.30	55,735,229.81	8,657,579.50
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,028,228.12	(10,690,805.31)	6,337,422.81	5,617,495.48	719,927.33
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,500,000.00		3,500,000.00		3,500,000.00
	TOTAL	\$ 247,742,179.43	\$(21,167,001.65)	\$ 226,575,177.78	\$ 157,270,041.33	\$ 69,305,136.44

GRUPO	CONCEPTO	PRERROGATIVAS PARA PARTIDOS POLITICOS 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICOS	\$ 161,631,225.56	\$ (9,148,943.49)	\$ 152,482,282.07	\$ 30,074,162.67	\$ 122,408,119.40
	TOTAL PRERROGATIVAS	\$ 161,631,225.56	\$ (9,148,943.49)	\$ 152,482,282.07	\$ 30,074,162.67	\$ 122,408,119.40

GRUPO	CONCEPTO	INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO OPERATIVO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,595,172.00	\$ (7,595,172.00)			
300000	SERVICIOS GENERALES	83,264.00	(83,264.00)			
	TOTAL INSTRUMENTO DE PARTICIPACION	\$ 7,678,436.00	\$ (7,678,436.00)			

	TOTAL GENERAL	\$ 417,051,840.99	\$(37,994,381.14)	\$ 379,057,459.85	\$ 187,344,204.00	\$ 191,713,255.84
--	----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016-UNIDADES ADMINISTRATIVAS

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	\$ 40,968,585.66	\$ (3,287,653.82)	\$ 37,680,931.84	\$ 17,367,515.74	\$ 20,313,416.11
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	20,092,350.24	(4,093,568.32)	15,998,781.92	12,316,504.08	3,682,277.84
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	4,121,700.63	(1,221,976.81)	2,899,723.82	1,095,229.33	1,804,494.49
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2,311,786.89	(391,928.80)	1,919,858.09	747,061.69	1,172,796.39
SECRETARIA EJECUTIVA	8,398,231.39	153,916.56	8,552,147.95	2,295,996.52	6,256,151.43
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	53,756,032.37	(10,486,128.74)	43,269,903.63	28,668,763.95	14,601,139.68
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	39,755,629.54	(8,319,814.52)	31,435,815.02	20,251,478.17	11,184,336.85
UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO	2,315,492.18	(405,983.52)	1,909,508.66	740,470.95	1,169,037.71
OFICIALIA ELECTORAL	2,679,096.16	239,667.14	2,918,763.30	1,254,597.19	1,664,166.11
COORDINACION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO	3,269,687.49	(189,985.93)	3,079,701.56	1,189,283.83	1,890,417.73
COORDINACION JURIDICA	3,025,372.78	(418,814.73)	2,606,558.05	989,709.21	1,616,848.84
COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ELECTORAL	67,048,214.10	7,255,269.85	74,303,483.95	70,353,430.68	3,950,053.27
TOTAL	\$ 247,742,179.43	\$ (21,167,001.65)	\$ 226,575,177.78	\$ 157,270,041.33	\$ 69,305,136.44

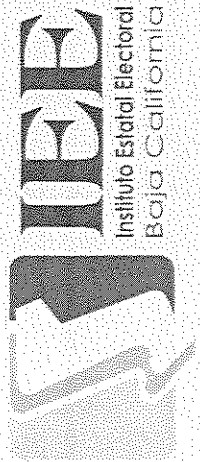


PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016-UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Instituto Estatal Electoral
Baja California

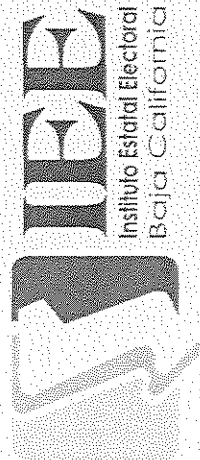
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016)	AMPLIACION A SOLICITAR
COORDINACION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO	\$ 161,631,225.56	\$ (9,148,943.49)	\$ 152,482,282.07	\$ 30,074,162.67	\$ 122,408,119.40
FINANCIAMIENTO PUBLICO ESTATAL ORDINARIO	120,981,451.37	(6,848,006.69)	114,133,444.68	28,533,361.17	85,600,083.51
FINANCIAMIENTO PUBLICO DE CAMPAÑA	36,294,435.41	(2,054,402.01)	34,240,033.40		34,240,033.40
FINANCIAMIENTO PUBLICO DE CAMPAÑA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES	725,888.71	(41,088.04)	684,800.67	684,800.67	
FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	3,629,450.07	(205,446.75)	3,424,003.32	856,000.83	2,568,002.49
TOTAL PRERROGATIVAS	\$ 161,631,225.56	\$ (9,148,943.49)	\$ 152,482,282.07	\$ 30,074,162.67	\$ 122,408,119.40

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA (PLEBISCITO)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PROPUESTA	AMPLIACION A SOLICITAR
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 7,678,436.00	\$ (7,678,436.00)			



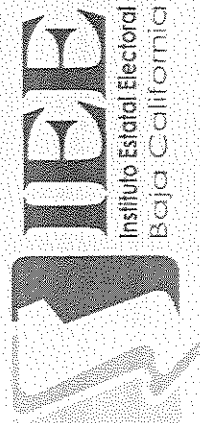
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 – PARTIDAS PRESUPUESTALES

GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$100,410,822.92	\$(7,459,963.24)	\$ 92,950,859.68	\$ 38,245,320.37	\$ 54,705,539.32
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	21,206,130.48	(11,684,928.24)	9,521,202.24	5,364,057.60	4,157,144.64
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	9,468,201.44	2,054,646.87	11,522,848.31	3,774,304.40	7,748,543.92
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	7,246,196.19	(1,147,932.02)	6,098,264.17	2,615,915.04	3,482,349.13
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	36,400.00		36,400.00	36,400.00	
13202	PRIMA VACACIONAL		3,626.00	3,626.00	3,626.00	
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,769,538.03	138,686.42	1,908,224.45	772,623.02	1,135,601.44
13401	COMPENSACIONES	9,133,550.30	495,472.91	9,629,023.21	1,420,605.57	8,208,417.64
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	45,422,445.01	3,059,113.32	48,481,558.33	21,574,141.22	26,907,417.11
14401	SEGURO DE VIDA	4,641,294.00	(566,842.50)	4,074,451.50	1,631,763.00	2,442,688.50
15201	INDEMNIZACIONES	183,440.25		183,440.25	183,440.25	



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 – PARTIDAS PRESUPUESTALES

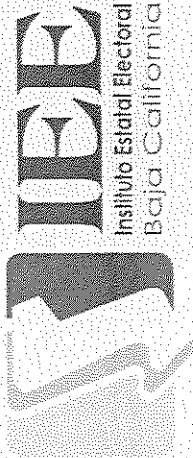
GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,569,752.05	(8,175,666.07)	59,394,085.98	57,671,995.68	1,722,090.30
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,934,896.41	(453,858.82)	1,481,037.59	1,389,358.94	91,678.65
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	92,655.00	(30,000.00)	62,655.00	60,655.00	2,000.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS		69,300.00	69,300.00	69,300.00	
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	117,060.05	(33,000.00)	84,060.05	70,505.68	13,554.37
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	839,364.50	(319,740.00)	519,624.50	483,772.62	35,851.88
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	64,344.00		64,344.00	64,344.00	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	352,606.62	(20,000.00)	332,606.62	225,621.78	106,984.84
21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	14,777.10		14,777.10	34,777.10	(20,000.00)
21803	MATERIAL ELECTORAL	49,993,900.00		49,993,900.00	49,993,900.00	
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	1,376,870.00	(246,000.00)	1,130,870.00	779,900.00	350,970.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	62,618.60	(4,479.00)	58,139.60	58,139.60	
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	542,323.11	(96,302.25)	446,020.86	315,646.98	130,373.88
22107	ALIMENTACION DE FUNCIONARIOS DE CASILLAS ELECTORALES	6,211,250.00	(5,850,000.00)	361,250.00		361,250.00



Instituto Estatal Electoral
Baja California

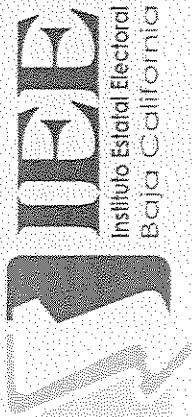
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 – PARTIDAS PRESUPUESTALES

GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
24601	MATERIAL ELECTRICO	200,550.00	(131,800.00)	68,750.00	1,800.00	66,950.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,407.97		4,407.97	4,407.97	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	46,265.00		46,265.00	46,265.00	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	39,970.35	(490.00)	39,480.35	39,480.35	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	136,781.00	(136,781.00)			
26101	COMBUSTIBLES	5,017,032.04	(860,765.00)	4,156,267.04	3,560,040.36	596,226.68
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	247,703.53		247,703.53	247,703.53	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	19,350.00	(13,750.00)	5,600.00	19,350.00	(13,750.00)
29101	HERRAMIENTAS MENORES	33,213.37	(14,000.00)	19,213.37	19,213.37	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	9,627.40		9,627.40	9,627.40	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	80,290.00	(4,000.00)	76,290.00	76,290.00	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	131,896.00	(30,000.00)	101,896.00	101,896.00	



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 – PARTIDAS PRESUPUESTALES

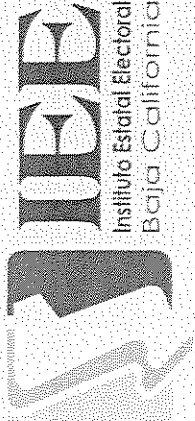
GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
30000	SERVICIOS GENERALES	66,911,812.34	(2,519,003.04)	64,392,809.30	55,735,229.81	8,657,579.50
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,669,481.49	(96,882.00)	1,572,599.49	1,145,077.44	427,522.05
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	255,418.00	(65,000.00)	190,418.00	171,418.00	19,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	1,096,606.50		1,096,606.50	866,534.72	230,071.78
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	1,073,615.00	(66,000.00)	1,007,615.00	1,007,615.00	
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	797,740.00		797,740.00	797,740.00	
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	67,674.00		67,674.00	40,170.00	27,504.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	5,244.00		5,244.00	5,244.00	
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,613,084.37	(1,548,504.64)	7,064,579.73	6,570,222.36	494,357.37
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	144,000.00	2,500,000.00	2,644,000.00	2,644,000.00	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	207,800.00		207,800.00	147,800.00	60,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	22,000.00		22,000.00	22,000.00	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	658,448.07	(463,448.07)	195,000.00	180,000.00	15,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	1,525,000.00		1,525,000.00	595,000.00	930,000.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	902,910.00	(602,910.00)	300,000.00		300,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,728,290.30	5,086,250.00	11,814,540.30	11,797,488.30	17,052.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	582,707.70	(119,853.85)	462,853.85	170,583.20	292,270.65



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 – PARTIDAS PRESUPUESTALES

Instituto Estatal Electoral
Baja California

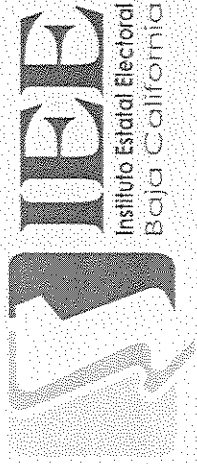
GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	576,828.58	(20,000.00)	556,828.58	405,137.32	151,691.26
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	13,417,416.80	(267,500.00)	13,149,916.80	12,984,591.80	165,325.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	931,288.00		931,288.00	415,844.00	515,444.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	2,267,873.90		2,267,873.90	1,525,536.90	742,337.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	96,150.56		96,150.56	96,150.56	
34302	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	215,000.00		215,000.00	215,000.00	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	584,203.92		584,203.92	584,203.92	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	610,000.00	(140,000.00)	470,000.00	470,000.00	
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,699,344.68	(1,249,344.68)	450,000.00	450,000.00	
35202	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,180.00		12,180.00	8,120.00	4,060.00
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	28,710.00		28,710.00	28,710.00	
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	748,664.00		748,664.00	748,664.00	
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	211,225.41		211,225.41	211,225.41	



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 – PARTIDAS PRESUPUESTALES

Instituto Estatal Electoral
Baja California

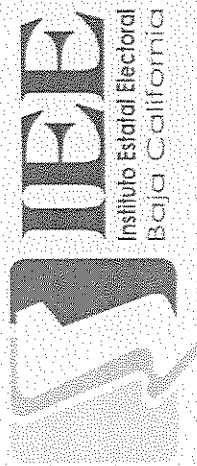
GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	74,444.00		74,444.00	48,754.48	25,689.52
35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	103,078.28		103,078.28	55,692.76	47,385.52
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	8,700,000.00	(2,700,000.00)	6,000,000.00	4,575,002.48	1,424,997.52
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD	5,770,000.00	(1,520,000.00)	4,250,000.00	3,390,000.00	860,000.00
37101	PASAJES AEREOS	597,978.00	(192,422.00)	405,556.00	256,876.00	148,680.00
37201	PASAJES TERRESTRES	108,709.00	(55,400.00)	53,309.00	52,163.70	1,145.30
37501	VIATICOS EN EL PAIS	1,170,900.00	(239,600.00)	931,300.00	856,650.00	74,650.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	1,294,950.00	(432,250.00)	862,700.00	612,100.00	250,600.00
37503	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	104,810.00	(6,000.00)	98,810.00	98,810.00	
37901	OTRAS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS				10,000.00	(10,000.00)
37902	PEAJES	461,924.00	(66,000.00)	395,924.00	342,016.00	53,908.00
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	163,830.00	(15,000.00)	148,830.00		148,830.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	277,640.10	(60,000.00)	217,640.10	110,000.00	107,640.10
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	647,300.00	(30,000.00)	617,300.00		617,300.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	590,700.00	(181,500.00)	409,200.00	409,200.00	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	393,860.60		393,860.60	393,860.60	
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	702,783.08	32,362.20	735,145.28	220,026.86	515,118.43



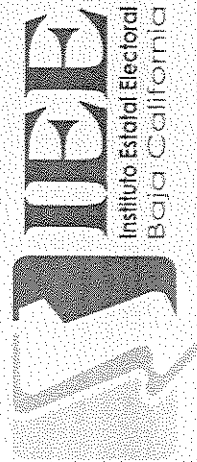
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 – PARTIDAS PRESUPUESTALES

Instituto Estatal Electoral
Baja California

GRUPO	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	161,631,225.56	(9,148,943.49)	152,482,282.07	30,074,162.67	122,408,119.40
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	161,631,225.56	(9,148,943.49)	152,482,282.07	30,074,162.67	122,408,119.40
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,028,228.12	(10,690,805.31)	6,337,422.81	5,617,495.48	719,927.33
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,391,578.50	(200,000.00)	1,191,578.50	728,900.00	462,678.50
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	6,411,512.50	(6,324,780.11)	86,732.39	231,286.00	(144,553.61)
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	338,431.20	(293,025.20)	45,406.00	45,406.00	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	109,300.00	(69,300.00)	40,000.00	333,025.20	(293,025.20)
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	8,034,200.00	(3,668,700.00)	4,365,500.00	4,058,500.00	307,000.00
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	435,863.92	(135,000.00)	300,863.92	200,194.78	100,669.64
56901	OTROS EQUIPOS	20,184.00		20,184.00	20,184.00	
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	287,158.00		287,158.00		287,158.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,500,000.00		3,500,000.00		3,500,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	3,500,000.00		3,500,000.00		3,500,000.00
	TOTAL	\$ 417,051,840.99	\$(37,994,381.14)	\$ 379,057,459.85	\$ 187,344,204.00	\$ 191,713,255.84

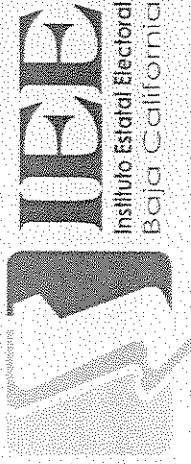


PLANTILLA DE PERSONAL 2016



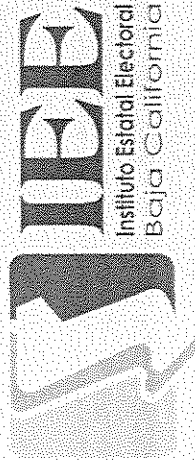
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 - PLAZAS PERMANENTES

AREA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
CONSEJO GENERAL ELECTORAL	10	7	17	17	
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4	0	4	4	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	5	(1)	4	4	
UNIDAD DE VINCULACION ZONA COSTA	6	(3)	3	3	
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	3	0	3	3	
SECRETARÍA EJECUTIVA	3	1	4	4	
UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO	3	0	3	3	
OFICIALÍA ELECTORAL	4	1	5	5	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	3	0	3	3	
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLITICOS	5	0	5	5	
COORDINACION JURIDICA	5	0	5	5	
COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ELECTORAL	1	0	1	1	
OFICINA DE SISTEMAS, ESTADISTICA ELECTORAL Y DISEÑO INSTITUCIONAL	3	(1)	2	2	



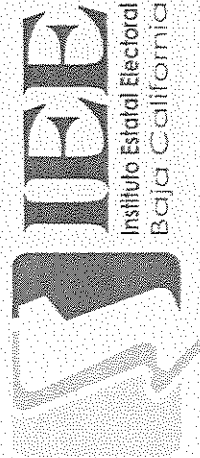
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 - PLAZAS PERMANENTES

AREA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	3	0	3	3	
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	2	0	2	2	
OFICINA DE ORGANIZACION ELECTORAL	3	0	3	3	
OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACION CÍVICA	4	0	4	4	
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	3	0	3	3	
OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	3	0	3	3	
OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	3	0	3	3	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	3	0	3	3	
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	14	0	14	14	
TOTAL	93	4	97	97	0



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 - PLAZAS TRANSITORIAS

AREA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	1	0	1	1	0
UNIDAD DE VINCULACION ZONA COSTA	4	(4)	0	0	0
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	5	(2)	3	3	0
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	6	(4)	2	2	0
SECRETARIA EJECUTIVA	2	(1)	1	1	0
UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	2	(1)	1	1	0
OFICIALIA ELECTORAL	3	(1)	2	2	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2	(1)	1	1	0
COORDINACION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO	2	0	2	2	0
COORDINACION JURIDICA	2	(1)	1	1	0
COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ELECTORAL	138	0	138	138	0
OFICINA DE SOPORTE TECNICO	5	19	24	24	0
OFICINA DE SISTEMAS, ESTADISTICA Y DISEÑO INSTITUCIONAL	4	(2)	2	2	0
OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	1	0	1	1	0
OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	0	1	1	0



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 - PLAZAS TRANSITORIAS

AREA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	AJUSTE	MINIMO REQUERIDO PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	AMPLIACION A SOLICITAR
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	5	(1)	4	4	0
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	9	0	9	9	0
DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIJUANA	5	(1)	4	4	0
DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ENSENADA	4	(1)	3	3	0
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	7	(3)	4	4	0
OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EDUCACION CIVICA	3	(1)	2	2	0
DELEG MPAL PART CIUD Y EDUC CIV ENSENADA	3	(1)	2	2	0
DELEG MPAL PART CIUD Y EDUC CIV TECATE	1	(1)	0	0	0
DELEG MPAL PART CIUD Y EDUC CIV PLAYAS DE ROSARITO	1	(1)	0	0	0
DELEG MPAL PART CIUD Y EDUC CIV TIJUANA	0	3	3	3	0
OFICINA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	4	0	4	4	0
DELEGACIONES MUNICIPALES DE PROCESOS ELECTORALES	16	(2)	14	14	0
DELEGACIONES DISTRITALES DE PROCESOS ELECTORALES	175	0	175	77	98
CONSEJOS DISTRITALES	34	0	34	34	0
TOTAL	445	(7)	438	340	98

* ASISTENTES DE OFICINA Y CAMPO



PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO FISCAL 2016

CANTIDAD	PLAZA	SUELDO DIARIO
----------	-------	---------------

PERMANENTE

17 CONSEJO GENERAL ELECTORAL		
1	CONSEJERO PRESIDENTE	3,645.20
6	CONSEJERO ELECTORAL	3,154.50
3	ASISTENTE EJECUTIVA	591.72
6	ASESOR	1,312.50
1	CHOFER	441.00
4 COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	COORDINADOR	1,400.00
1	ENCARGADO DE RELACIONES PUBLICAS	793.98
2	AUXILIAR ESPECIALIZADO	516.82
4 PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL		
1	ASESOR OPERATIVO	1,400.00
1	ENLACE TECNICO ADMINISTRATIVO	1,050.00
1	SECRETARIA	493.05
1	SUPERVISOR	769.65
3 UNIDAD DE VINCULACION ZONA COSTA		
1	ENCARGADO	1,312.50
2	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	656.25
3 DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO		
1	TITULAR EJECUTIVO	1,946.60
2	COORDINADOR	1,400.00
4 SECRETARÍA EJECUTIVA		
1	SECRETARIO EJECUTIVO	3,000.00
2	ASISTENTE EJECUTIVA	591.72
1	ASESOR	1,312.50
3 UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO		
1	TITULAR	1,400.00
2	ASESOR JURIDICO	793.98
5 OFICIALÍA ELECTORAL		
1	COORDINADOR	1,400.00
1	COORDINADOR TECNICO	793.98
1	NOTIFICADOR	793.98
1	CAPTURISTA	516.82
1	OFICIAL DE PARTES	516.82
3 UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
1	TITULAR	1,400.00
2	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	656.25

PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO FISCAL 2016

CANTIDAD	PLAZA	SUELDO DIARIO
5 COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLITICOS		
1	COORDINADOR	1,400.00
1	SECRETARIA	493.05
3	ASESOR JURIDICO	793.98
5 COORDINACION JURIDICA		
1	COORDINADOR	1,400.00
1	SECRETARIA	493.05
3	ASESOR JURIDICO	793.98
1 COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ELECTORAL		
1	COORDINADOR	1,400.00
2 OFICINA DE SISTEMAS, ESTADISTICA ELECTORAL Y DISEÑO INSTITUCIONAL		
1	ENCARGADO	1,312.50
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	656.25
3 OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO		
1	ENCARGADO	1,312.50
2	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	656.25
2 DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES		
1	TITULAR EJECUTIVO	1,946.60
1	SECRETARIA	493.05
3 OFICINA DE ORGANIZACION ELECTORAL		
1	ENCARGADO	1,312.50
2	COORDINADOR TECNICO	793.98
4 OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACION CÍVICA		
1	ENCARGADO	1,312.50
3	COORDINADOR TECNICO	793.98
3 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN		
1	TITULAR EJECUTIVO	1,946.60
1	SECRETARIA	493.05
1	ENLACE TECNICO ADMINISTRATIVO	1,050.00
3 OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		
1	ENCARGADO	1,312.50
1	SUPERVISOR	769.65
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	656.25
3 OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL		
1	ENCARGADO	1,312.50
1	SUPERVISOR	769.65
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	656.25

PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO FISCAL 2016

CANTIDAD	PLAZA	SUELDO DIARIO
3	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
1	ENCARGADO	1,312.50
1	SUPERVISOR	769.65
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	656.25
14	OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	
1	ENCARGADO	1,312.50
1	COORDINADOR TECNICO	793.98
1	RESP. DE CONTROL DE INVENTARIO	787.50
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	656.25
1	AUXILIAR ESPECIALIZADO	516.82
1	CHOFER	441.00
1	ALMACENISTA	420.00
1	INTENDENTE	420.00
1	AUXILIAR TECNICO	398.37
3	AUXILIAR	323.83
1	OFICIOS VARIOS	306.45
1	SECRETARIA	493.05
97	PLAZAS PERMANENTES	

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO FISCAL 2016

CANTIDAD	PLAZA	SUELDO DIARIO
EVENTUAL		
1 PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL		
1	ASESOR OPERATIVO	800.00
3 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL		
3	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
2 DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO		
1	AUDITOR	550.00
1	SECRETARIA	200.00
1 SECRETARIA EJECUTIVA		
1	ASISTENTE EJECUTIVO	656.00
1 UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL		
1	ASESOR	550.00
2 OFICIALIA ELECTORAL		
1	NOTIFICADOR LEGAL	550.00
1	CAPTURISTA	260.00
1 UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
2 COORDINACION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO		
2	ASESOR JURIDICO	550.00
1 COORDINACION JURIDICA		
1	ASESOR JURIDICO	550.00
138 COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ELECTORAL		
19	CAPTURISTA	260.00
1	SUPERVISOR "A"	550.00
50	NOTIFICADOR	385.00
4	SUPERVISOR "A"	550.00
5	CAPTURISTA	260.00
50	NOTIFICADOR	385.00
4	SUPERVISOR "A"	550.00
5	CAPTURISTA	260.00
24 OFICINA DE SOPORTE TECNICO		
6	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
18	AUXILIAR ESPECIALIZADO	430.00
2 OFICINA DE SISTEMAS, ESTADISTICA Y DISEÑO INSTITUCIONAL		

PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO FISCAL 2016

CANTIDAD	PLAZA	SUELDO DIARIO
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO (sistemas)	550.00
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO (diseño)	550.00
1	OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
1	OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
4	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
2	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
2	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
9	OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	
1	AUXILIAR TECNICO	360.00
4	OFICIOS VARIOS A	260.00
1	COORDINADOR DE AVITUALLAMIENTO	550.00
1	AUXILIAR ESPECIALIZADO	430.00
1	AUXILIAR TECNICO	360.00
1	AUXILIAR TECNICO	360.00
4	DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIJUANA	
1	DELEGADO	600.00
2	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
1	OFICIOS VARIOS A	260.00
3	DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ENSENADA	
1	DELEGADO	600.00
1	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	550.00
1	OFICIOS VARIOS A	260.00
4	DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	
1	ASESOR OPERATIVO	800.00
1	INCAPACITADO "A"	324.60
1	INCAPACITADO "B"	285.00
1	INCAPACITADO "C"	203.54
2	OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EDUCACION CIVICA	
2	ENLACE OPERATIVO	360.00
3	DELEG MPAL PART CIUD Y EDUC CIV TIJUANA	
1	DELEGADO MUNICIPAL	430.00
2	ENLACE OPERATIVO	360.00
2	DELEG MPAL PART CIUD Y EDUC CIV ENSENADA	
1	DELEGADO MUNICIPAL	430.00
1	ENLACE OPERATIVO	360.00

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO FISCAL 2016

CANTIDAD	PLAZA	SUELDO DIARIO
4	OFICINA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
4	COORDINADOR TECNICO	430.00
3	DELEG MPAL DE PROCESOS ELECTORALES ENS	
1	DELEGADO MUNICIPAL	430.00
2	ENLACE TECNICO	350.00
4	DELEG MPAL DE PROCESOS ELECTORALES MXLI	
1	DELEGADO MUNICIPAL	430.00
2	ENLACE TECNICO	350.00
1	OFICIOS VARIOS B	180.00
7	DELEG MPAL DE PROCESOS ELECTORALES TIJ	
2	DELEGADO MUNICIPAL	430.00
4	ENLACE TECNICO	350.00
1	OFICIOS VARIOS B	180.00
175	DELEG DIST PROCESOS ELECTORALES I-XVII	
17	DELEGADO DISTRITAL	360.00
3	SUBDELEGADO DISTRITAL	300.00
40	TECNICO ELECTORAL	330.00
17	OFICIOS VARIOS B	180.00
98	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	275.00
34	CONSEJO DISTRITAL I-XVII	
17	SECRETARIO FEDATARIO DISTRITAL	550.00
17	SECRETARIA	200.00
438	TOTAL PLAZAS EVENTUALES	

CANTIDAD	PLAZA	DIETA DIARIA
----------	-------	--------------

CONSEJEROS DISTRITALES

119	CONSEJO GENERAL ELECTORAL	
85	CONSEJERO DISTRITAL NUMERARIO	438.24
34	CONSEJERO DISTRITAL SUPERNUMERARIO	219.12

TABULADOR POR NIVELES SALARIALES
**PERSONAL PERMANENTE
 EJERCICIO 2016**

NIVEL	SUELDO DIARIO	P U E S T O
20	3,645.20	CONSEJERO PRESIDENTE
19	3,154.50	CONSEJERO ELECTORAL
18	3,000.00	SECRETARIO EJECUTIVO
17	1,946.60	TITULAR EJECUTIVO
16	1,400.00	COORDINADOR ASESOR OPERATIVO TITULAR
15	1,312.50	ASESOR ENCARGADO
14	1,050.00	ENLACE TECNICO-ADMINISTRATIVO
13	793.98	ENCARGADO DE RELACIONES PUBLICAS ENCARGADO DE COMUNICACION SOCIAL ASESOR JURÍDICO NOTIFICADOR COORDINADOR TECNICO
12	787.50	RESPONSABLE DE CONTROL DE INVENTARIO
11	769.65	SUPERVISOR
10	656.25	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO
9	591.72	ASISTENTE EJECUTIVA
8	516.82	AUXILIAR ESPECIALIZADO CAPTURISTA OFICIAL DE PARTES
7	493.05	SECRETARIA
6	441.00	CHOFER
5	420.00	ALMACENISTA INTENDENTE
4	398.37	AUXILIAR TÉCNICO
3	323.83	AUXILIAR
2	315.00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	306.45	OFICIOS VARIOS

TABULADOR POR NIVELES SALARIALES
**PERSONAL TRANSITORIO
 EJERCICIO 2016**

NIVEL	SUELDO DIARIO	P U E S T O
15	800.00	ASESOR OPERATIVO ENLACE TECNICO-ADMINISTRATIVO
14	656.00	ASISTENTE EJECUTIVO
13	600.00	DELEGADO
12	550.00	ASESOR ASESOR JURIDICO AUDITOR COORDINADOR DE AVITUALLAMIENTO NOTIFICADOR LEGAL PROFESIONISTA ESPECIALIZADO SECRETARIO FEDATARIO DISTRITAL SUPERVISOR "A"
11	430.00	AUXILIAR ESPECIALIZADO COORDINADOR TECNICO DELEGADO MUNICIPAL
10	385.00	NOTIFICADOR
9	360.00	AUXILIAR TECNICO ENLACE OPERATIVO DELEGADO DISTRITAL TECNICO ESTATAL VERIFICADOR DE CAMPO
8	350.00	ENLACE TECNICO
7	330.00	TECNICO ELECTORAL
6	300.00	SUBDELEGADO DISTRITAL
5	275.00	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO
4	260.00	CAPTURISTA CHOFER OFICIOS VARIOS "A"
3	210.00	CAPACITADOR-PROMOTOR
2	200.00	SECRETARIA
1	180.00	OFICIOS VARIOS "B"

TABULADOR POR NIVELES SALARIALES

**PERSONAL INCAPACITADO
EJERCICIO 2016**

NIVEL	SUELDO DIARIO	PUESTO
3	324.60	INCAPACITADO A
2	285.00	INCAPACITADO B
1	203.54	INCAPACITADO C

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

EJERCICIO FISCAL 2016

